

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.  
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 12/07, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2.007.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 21 de Junio de 2.007, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 18 de Junio actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

**CONCEJALES:**

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Doña Remedios Palma Zambrana (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

**SECRETARIA:**

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV.

La Presidencia antes de comenzar explica que al no estar constituida la Comisión Informativa correspondiente se presenta el asunto siguiente como proposición. Comenta que los compañeros del PSOE son ya veteranos en el tema y saben cómo va, y a los nuevos les explica que primero es necesario ratificar la inclusión en el Orden del Día del asunto a tratar, ya que no ha sido dictaminado por ninguna Comisión Informativa. Comenta el asunto es relativo a la Orden de 10 de Marzo de 2006 de Desarrollo y Tramitación de las Actuaciones en Materia de Vivienda y Suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2006 e incluye el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas y que el objetivo del programa es el de ayudar a familias de recursos limitados para que promuevan actuaciones de conservación y mejora de sus viviendas y de elementos comunes. Añade que es continuar un proceso ya iniciado por el anterior Equipo de Gobierno y el caso que ocupa es aprobar mediante acuerdo plenario las relaciones preferenciales de solicitudes, admitidos y excluidos. Explica que ha tenido que convocar el Pleno para poder estar dentro de los plazos que establece la Orden que rige el programa de Rehabilitación.

Sometida a votación la inclusión en el Orden del Día del único punto, obtiene la unanimidad de votos a favor, entrándose en el fondo del mismo.

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA REFERENTE A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA LISTA PREFERENCIAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, PROGRAMA 2007.**

La Presidencia explica que los criterios para establecer la relación preferencial ya fueron informados por el anterior Equipo de Gobierno correctamente y consta en el expediente a disposición de los Grupos Políticos y en donde constan los criterios de la finalidad de la obra, criterios socioeconómicos, relacionados con haber obtenido ayudas en otros programas de rehabilitación autonómica, relacionados con las características de la vivienda, etc. Dice que esos son los criterios en general. Comenta que el margen de apreciación política se ha visto disminuido. Piensa que se puede tener una opinión unánime de ceder esos asuntos a una transparencia basada más en criterios técnicos. Comenta que todo es debido a que ha habido una novedad en dicha convocatoria y es que la relación preferencial debe incluir la valoración y baremación obtenida por cada solicitud y dice que no ha habido ninguna intervención política en el orden preferencial y lo ven positivo desde su Grupo Político. Añade que como ya ha sido tratado en anteriores Comisiones y son concedores del procedimiento a seguir para los plazos procede a ceder la palabra a los representantes de los Grupos Políticos, ya que aún no se han determinado quiénes serán los Portavoces.

Cede la palabra al Representante del Partido Socialista y éstos le dicen que siempre se ha intervenido de menor a mayor representación. La Presidencia dice que siente el no haberlo tenido en cuenta y cede la palabra al representante del Partido Popular.

El Sr. Jiménez Genera dice que ellos están a favor de todo lo que destinen a Olvera y si está todo el trabajo hecho, el baremo confeccionado y sólo falta el presentarlo en el Pleno, están a favor.

La Presidencia toma la palabra en representación de su Grupo IU-LV-CA y dice que apoyan esa iniciativa porque entienden que es una iniciativa importante y formando parte de un programa de actuación social claramente de izquierdas y por eso lo apoyan con todo su sentimiento. Piensan que es una intervención importante de la que se están beneficiando muchos ciudadanos y ciudadanas de Olvera y consideran que es una iniciativa tremendamente positiva a la que se suman.

A continuación cede la palabra al representante del Partido Socialista.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es uno de los mejores planes en lo que se refiere a vivienda del Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía. Añade que Olvera, desde su gobierno socialista, siempre lo ha tenido como un eje fundamental en lo que se refiere a la rehabilitación del casco histórico y actuaciones en viviendas para las personas que más lo necesitan. Dice que Olvera, a lo largo del tiempo, por la experiencia acumulada en rehabilitación de viviendas está reconocido como uno de los pueblos modélicos en ese tipo de gestión. Pone el ejemplo de que en los últimos 4 años

se han rehabilitado más de 300 viviendas, siendo en el ejercicio de 2006 en torno a las 70 ó 72. Manifiesta que desde el Grupo Municipal Socialista van a seguir trabajando en el apoyo y el fomento del proyecto porque para ellos lo primero son los ciudadanos de Olvera a pesar del gobierno “pinza” que se ha configurado y como él lo calificó el día de la investidura. Dice que le agrada el que el Alcalde haya dado una explicación de la Orden, tal y como él hacía cuando ocupaba ese sillón y sobre todo de los plazos, ya que él tuvo que aguantar los sinsabores y la incompreensión cuando se le achacaba que se llevaba muy rápido y no había dado tiempo de ver las cosas. Apunta que lo mismo en este tema como en otros muchos. Entiende perfectamente cómo son estas cosas y por eso han ratificado su inclusión en el Orden del Día. Respecto a los criterios no está de acuerdo en que se diga de que en otros tiempos ha habido una actuación política en el orden preferencial. Explica que siempre ha habido unos criterios técnicos de adjudicación de las viviendas y siempre se ha hecho una reunión, a veces a las 5 de la tarde, para que hubiese tiempo de ver con los demás Grupos Políticos, todos los proyectos presentados, uno por uno, y a continuación se celebraba el Pleno. Comenta que eso se estuvo haciendo hasta que se le dijo que no se podía hacer una reunión previa a un Pleno. Respecto al Partido Popular dice que le parece muy bien que estén a favor de todo lo que llegue a Olvera pero que tengan claro que todo lo que llega hay que trabajarlo y gestionarlo y no llega por arte de magia. Dice que se alegra muchísimo de que todos los Grupos Políticos apoyen el proyecto porque seguro que redundará en beneficio de todos los ciudadanos olvereños y van a votar a favor.

La Presidencia le dice al Sr. Párraga Rodríguez que debe interpretar las palabras suyas mejor y con más cuidado ya que él no ha dicho en ningún momento que en otras convocatorias desde el Equipo de Gobierno se haya influido políticamente en la relación.

El Sr. Párraga dice que él ha oído *“que en esa ocasión el margen de ratificación política ha disminuido y se ha hecho simplemente con los criterios de los técnicos”*.

La Presidencia dice que si de verdad tuviera la impresión de que anteriormente se hubiese actuado políticamente de una forma u otra, se hubiese denunciado en el Pleno y no hubiesen estado a favor. Apunta que siempre los ha apoyado en legislatura anteriores plenamente en esta cuestión y no entiende ese reproche.

El Sr. Párraga Rodríguez que en otras no tan plenamente y aclara que siempre lo han calificado los técnicos de urbanismo y los técnicos de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y el calificar de disminución la intervención política puede inducir a mala interpretación.

La Presidencia dice que si su interpretación le deja lugar a que se pueda dar equívoco, pide disculpas y lo sienten. Aclara que él se refería a que es algo provechoso y no ha entrado en ninguna disputa respecto a la forma como se llevaba anteriormente por el Partido Socialista ya que lo apoyaron y no han cambiado su opinión en absoluto ni nunca se le ha hecho ningún reproche al Sr. Párraga Rodríguez, como Alcalde.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que nunca se ha apoyado con la contundencia que se apoya hoy y eso está escrito en las actas municipales. Dice que dichas actas reflejan la historia del Pleno del Ayuntamiento y se puede ver en las mismas cómo no ha habido tanta contundencia.

La Presidencia dice que en ese sentido le felicita por ser un ejemplo del apoyo que les brinda en el Pleno que se celebra y por ser un ejemplo a seguir de política constructiva.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que él también lo felicita.

La Sra. Mendoza González dice que en referencia a lo que se ha comentado de estar en el Ayuntamiento para trabajar, los tres componentes de su Grupo están para ello, no sabe en qué condición están los demás porque ninguno ha dicho nada. Piensa que nadie se presenta a unas elecciones para ocupar un sillón y no hacer nada y ellos vienen a trabajar.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que hay gente para todo.

La Sra. Mendoza González dice que ellos sabrán lo que han hecho en cuatro años con tanto apoyo como han tenido, a nivel nacional, autonómico, local, Mancomunidad, Diputación, etc.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que si quiere la Concejala que se haga un debate sobre el particular se hace.

La Presidencia dice que por favor finalicen la intervención.

La Sra. Mendoza González dice que la verdad es que están para trabajar.

El Sr. Jiménez Gerena dice que hay que trabajar para traer cosas.

La Sra. Mendoza González dice que es lógico trabajar para ello ya que las cosas no llegan por la ventana aunque algunas pueden llegar por la misma.

El Sr. Menacho Villalba dice que ha interpretado el que se trabaje mucho para traer cosas y debe trabajar el Equipo de Gobierno, a no ser que ellos entiendan que están dentro del Equipo de Gobierno ya. Piensa que el que debe trabajar para traer cosas es el Equipo de Gobierno.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular entre varios miembros de la Corporación.

La Presidencia interviene diciendo que entiende que no es el momento de entrar en el debate que se está planteando y donde ve demasiada suspicacia y dice que están todos dispuestos a trabajar por el bien de Olvera. Añade que el tema que ocupa es un programa de la Junta de Andalucía y el trabajo consiste en acometer los plazos y las instrucciones de la Orden y se ha demostrado que existe un consenso entre los distintos Grupos Políticos y piensa que el asunto está totalmente debatido y somete la proposición a votación.

Sometida la proposición a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma.

La Presidencia dice que quiere avanzarles el calendario futuro del procedimiento a seguir, entendiendo que quizás en otras ocasiones no se apoyó al anterior Alcalde. Quiere dejar claro los procedimientos para evitar suspicacias y entiende, desde su punto de vista, la premura que en ocasiones hay que establecer al convocar los Plenos. Aclara que de acuerdo con la Orden se expondrá la relación durante quince días naturales a efectos de reclamaciones en el Tablón de Anuncios y transcurridos los plazos se deberá aprobar en Pleno las solicitudes de calificación. Explica que dado que el plazo máximo es de dos meses a contar desde el siguiente a la conclusión del plazo para presentación del plazo de solicitudes, se verán obligados a celebrar un Pleno Extraordinario el lunes 2 de Julio. Comenta que estos son los plazos establecidos y aunque entiende que no ha podido apoyarse al anterior Alcalde, siempre están dispuestos a enmendarse.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 horas y 20 minutos, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.